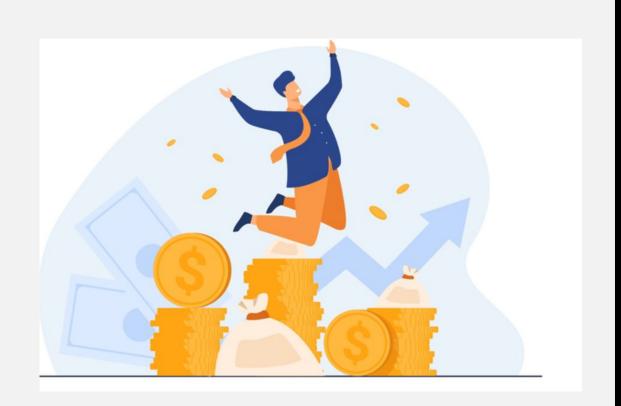


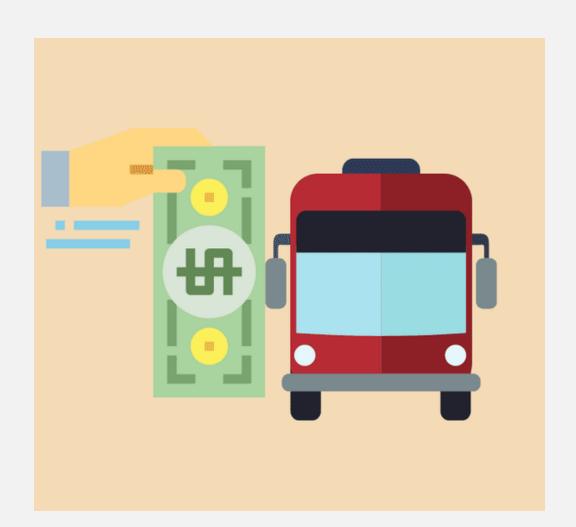
# TIPOS DE CONTRATOS

APRENDIZ: HARRISON JESUS GALEANO OLIVEROS INSTRUCTOR:LUIS DANIEL BENAVIDES JIMENEZ FICHA:2500443

## • CONCEPTOS

 Prima: Es un pago el cual la empresa le da al trabajador actividades laborales en la empresa las cuales puedan que hayan aportado a la misma. El pago de una prima es por cada 180 días trabajados y la cantidad pagada es igual a un 50% del salario mínimo.





• Subsidio de tranporte: El subsidio de transporte consiste en darle a los trabajadores un apoyo económico el cual tiene como objetivo rembolsar los gastos de transporte que el trabajador gasta, este subsidio solo se le da a las personas que ganen dos o menos salarios mínimos.

 ARL: Una ARL es el sistema de salud el cual se encarga de velar por la salud del trabajador. Una ARL se encarga de cualquier accidente laboral que sufra el trabajador y toda empresa tiene que afiliar a sus trabajadores a una.





 Vacaciones: Todo trabajador después de un año de trabajo tiene derecho a unas vacaciones de 15 días pagas.

 Cesantias: La cesantía es un tipo de ahorro que un trabajador tiene en caso de perdida de su trabajo. Con este seguro, el trabajador no queda desprotegido temporalmente al permanecer desempleado





Pension: Pensión: Una pensión sirve como un tipo de sustento monetario el cual tiene como objetivo que el trabajador cuando tenga una edad avanzada la cual ya no le permita trabajar tenga un sustento el cual le permita seguir cumpliendo sus necesidades.

#### • CONTRATO POR OBRA O LABOR.

## • DERECHOS DE ESTE CONTRATO

Este contrato consiste en que una empresa contrata a una persona para que haga una labor en específico y una vez acabada se le pagara lo debido, por ejemplo: una empresa contrata a una persona para que haga mantenimiento a 100 computadoras, una vez él termine se le pagara lo que se acordó previamente. Este tipo de contrato no puede ser ni prolongado ni renovado.

Afiliacion a una ARL
PRIMAS
Vacaciones
Subsidio de tranporte
Pension

#### CONTRATO DE TRABAJO FIJO.

#### • DERECHOS DE ESTE CONTRATO

Este consiste en que el empleado sabe cuando entra y cuando sale de la empresa. Este contrato puede convertirse en uno contrato de tipo indefinido si:

- El trabajador sigue prestando sus servios al empleador una vez acabado el contrato.
- si el contrato es renovado por segunda vez ya que la ley determina que solo se puede establecer este tipo de contrato una unica vez A la hora de despedir al trabajor tiene que avisarsele con una anticipación de 15 dias para que este mismo pueda buscar un nuevo trabajo

Afiliacion a una ARL PRIMAS Horas de trabajo extra Vacaciones Subsidio de tranporte

Pension

## • CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO.

Este contrato consiste en que el trabajador sabe cuando empieza su labor en la empresa, pero no sabe cuando vaya a acabar su labor.

A la hora de despedir al trabajador se le tiene que dar un previo aviso de 3 meses en los cuales esté mismo seguirá trabajando en la empresa, pero sabiendo que será despedido y por lo mismo tiene que ir buscando un nuevo empleo, si se le llega a despedir sin previo aviso se le debe dar una indemnización por despido injustificado.

Afiliacion a una ARL PRIMAS Horas de trabajo extra Vacaciones Subsidio de tranporte Pension

#### • CONTRATO DE APRENDIZAJE.

#### • DERECHOS DE ESTE CONTRATO

Consiste en que el estudiante se forma en un determinado sector ejemplo: música, arquitectura, mecánica etc. Para mientras está en su etapa práctica (es decir, mientras está estudiando) busca establecer un contrato el cual consiste en que esté mismo estudiante estará patrocinado por la empresa la cual busca que a la hora se termina su etapa practica su etapa laboral sea con ellos.

Mientras el estudiante este en etapa práctica haya establecido un contacto con alguna empresa. La empresa deberá pagarle: \* 50% de un salario mínimo mientras este en etapa productiva \*75% de un salario mínimo una vez empezada la etapa laboral

• Este tipo de contrato no posee ningun tipo de derecho a los ya mencionados anterior mente.

## • PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### • DERECHOS DE ESTE CONTRATO

La prestacion de servicios consiste en que se contrata a una persona para que cumpla un servicio determinado por una paga ya establecida previamente.

Este contrato busca en cierta manera apoyar a

Este contrato busca en cierta manera apoyar a trabajadores independientes en su trabajo. A diferencia de un contrato laboral, el contrato por prestación de servicios no incluye los derechos anterior mencionados ya que el trajador decide cuando quiere trabajador y es que por esto mismo el trabajador no está obligado a cumplir horarios.

 Este tipo de contrato no posee ningun tipo de derecho a los ya mencionados anterior mente y el empleado tiene que encargarse de todos los gastos.